

DEPARTAMENTO DEL META  
MUNICIPIO DE SAN MARTIN DE LOS LLANOS  
CONCEJO MUNICIPAL



San Martín de los Llanos- Meta, 23 de mayo de 2024

Señor:  
**JOHN GERMAN RAMIREZ HERNANDEZ**  
Alcalde Municipal  
E. S. D.

MUNICIPIO DE SAN MARTIN DE LOS LLANOS	
DESPACHO DEL ALCALDE	
RECIBIDO: <i>Paulo Daniel Morales</i>	
FECHA: <i>23/05/2024</i>	HORA: <i>9:47 a.m.</i>
No. RADICADO: <i>1098</i>	FOLIOS: <i>4</i>

Cordial saludo:

Por medio de la presente me permito remitir a su Despacho el Acuerdo No 007 del 23 de mayo de 2024, **"POR MEDIO DEL CUAL SE FIJA LA ESCALA DE REMUNERACIÓN SALARIAL PARA LAS DIFERENTES CATEGORÍAS DE EMPLEOS DEL NIVEL CENTRAL DEL MUNICIPIO DE SAN MARTÍN DE LOS LLANOS META"**.

Lo anterior para su conocimiento.

  
**MARCO ANTONIO ARIAS SANTOS**  
Presidente Concejo Municipal

DEPARTAMENTO DEL META  
MUNICIPIO DE SAN MARTIN DE LOS LLANOS  
CONCEJO MUNICIPAL  
**ACUERDO No 007 DE 2024**  
**(MAYO 23 DEL 2024)**



**POR MEDIO DEL CUAL SE FIJA LA ESCALA DE REMUNERACIÓN SALARIAL PARA  
LAS DIFERENTES CATEGORÍAS DE EMPLEOS DEL NIVEL CENTRAL DEL  
MUNICIPIO DE SAN MARTÍN DE LOS LLANOS META**

**EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE SAN MARTÍN DE LOS LLANOS META**, en uso de sus atribuciones legales en especial las conferidas por la Constitución Nacional, la Ley 136 de 1994, la Ley 1551 de 2012 y,

**C O N S I D E R A N D O**

- A. Que el artículo 313 numeral 6 de la Constitución Política de Colombia, consagra que corresponde al Concejo Municipal “Determinar la estructura de la administración municipal y las funciones de sus dependencias; las escalas de remuneración correspondientes a las distintas categorías de empleos; crear, a iniciativa del alcalde, establecimientos públicos y empresas industriales o comerciales y autorizar la constitución de sociedades de economía mixta”.
- B. Que en desarrollo de la Ley 4° de 1992, el Gobierno Nacional expidió el Decreto No. 0293 de 2024 "Por el cual se fijan los límites máximos salariales de los Gobernadores, Alcaldes y empleados públicos de las entidades territoriales y se dictan disposiciones en materia prestacional.
- C. Que, conforme a lo anterior, la Corporación Pública Municipal es competente para fijar las escalas de remuneración de las distintas categorías de empleos de la administración municipal de San Martín de los Llanos Meta para la vigencia fiscal 2024.
- D. Que el decreto número Decreto No. 0293 de 2024 fijó los límites máximos salariales de los gobernadores alcaldes y empleados públicos de las entidades territoriales y dictó disposiciones en materia prestacional.
- E. Que el artículo 8º del Decreto No. 0293 de 2024, establece que ningún empleado público de las entidades territoriales podrá percibir una asignación básica mensual superior a los límites máximos establecidos para el alcalde.

DEPARTAMENTO DEL META  
MUNICIPIO DE SAN MARTIN DE LOS LLANOS  
CONCEJO MUNICIPAL



- F. Que el artículo primero del Decreto Municipal No 137 del 24 de octubre de 2023, fijó la categoría 6ª para el municipio de San Martín de los Llanos Meta durante la vigencia fiscal 2024.
- G. Que actualmente la administración municipal no dispone del instrumento jurídico que sirva de base constitucional y legal que defina la estructura de la administración municipal,

En virtud de lo cual.

**ACUERDA**

**ARTÍCULO PRIMERO:** A partir del 1º de enero del año 2024 y atendiendo la categorización establecida mediante Decreto No 137 del 24 de octubre de 2023, fíjese como límite máximo salarial para las diferentes categorías de empleos del municipio de San Martín de los Llanos Meta, los siguientes:

GRADO	No. cargos	CARGO	SALARIO VIGENCIA 2023	INCREMENTO	SALARIO VIGENCIA 2024
				10,88%	
1	1	ALCALDE	5.376.067	584.916	5.960.983
2	4	SECRETARIOS DE DEPENDENCIA	3.826.637	416.338	4.242.975
2	5	DIRECTOR	3.826.637	416.338	4.242.975
3	2	DIRECTIVO/PROFESIONAL	3.330.259	362.332	3.692.592
3	1	COMISARIO FAMILIA	3.826.637	416.338	4.242.975
3	1	INSPECTOR	3.330.259	362.332	3.692.592
4	2	TECNICO	2.693.087	293.008	2.986.095
4	1	TECNICO	2.693.087	293.008	2.986.095
5	20	AUXILIARES ADMINISTRATIVOS	2.070.357	225.255	2.295.612
4	1	OPERARIO - ELECTRICO	2.693.087	293.008	2.986.095
4	2	OPERARIO	2.693.087	293.008	2.986.095
5	1	OPERARIO	2.070.357	225.255	2.295.612
6	4	CONDUCTORES	1.790.573	194.814	1.985.387
8	3	OPERARIOS	1.256.292	136.685	1.392.976
9	5	CELADORES	1.160.000	126.208	1.300.000

DEPARTAMENTO DEL META  
MUNICIPIO DE SAN MARTIN DE LOS LLANOS  
CONCEJO MUNICIPAL



**ARTÍCULO SEGUNDO: LIMITE A LA REMUNERACION:** Ningún funcionario de la entidad territorial podrá devengar una remuneración total superior a la que corresponde por todo concepto al Alcalde Municipal.

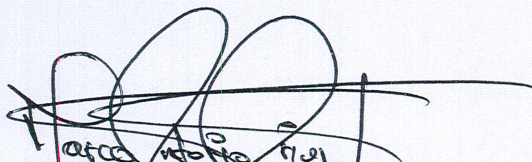
**ARTÍCULO TERCERO: VIATICOS DEL ALCALDE:** De conformidad con lo establecido en el Decreto No. 0293 de 2024, El valor y las condiciones para el otorgamiento de los viáticos en las comisiones de servicios del alcalde Municipal, corresponderá a lo establecido por el Gobierno Nacional para los empleados públicos de la Rama Ejecutiva del Orden Nacional; a su vez se tendrá en cuenta, igualmente, lo señalado en la Ley 136 de 1994 y demás normas que la modifiquen o reglamenten.

**PARÁGRAFO. TOPE PARA AL RECONOCIMIENTO DE VIATICOS:** El tope máximo para el reconocimiento de viáticos diarios para comisiones al interior del país del Alcalde Municipal será el correspondiente para el Alcalde de Municipio o Distrito de cuarta categoría, de acuerdo con la escala de viáticos fijada por el Gobierno Nacional.

**ARTÍCULO CUARTO: BONIFICACIÓN DE DIRECCIÓN:** La bonificación de dirección para el Alcalde Municipal continuará reconociéndose en los mismos términos y condiciones a que se refiere el Decreto 4353 2004, modificado por el Decreto 1390 de 2008, y las demás normas que los modifiquen o adicionen.

**ARTÍCULO QUINTO: VIGENCIA:** El presente acuerdo rige a partir del 1º de enero de 2024.

Dado en el recinto del Honorable Concejo Municipal de San Martín de los Llanos, el día 23 de mayo del año 2024.

  
**MARCO ANTONIO ARIAS SANTOS**  
Presidente Concejo Municipal

  
**GLADYS MARINA HERNÁNDEZ SÁNCHEZ**  
Secretaría General

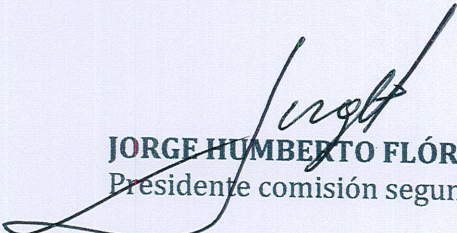
DEPARTAMENTO DEL META  
MUNICIPIO DE SAN MARTIN DE LOS LLANOS  
CONCEJO MUNICIPAL




**EL PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL Y DE LA COMISIÓN SEGUNDA DE  
PRESUPUESTO, HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICA DE SAN MARTIN DE LOS LLANOS  
- META**

**HACE CONSTAR**

Que el Acuerdo No 007 del 23 de mayo del 2024 **"POR MEDIO DEL CUAL SE FIJA LA ESCALA DE REMUNERACIÓN SALARIAL PARA LAS DIFERENTES CATEGORÍAS DE EMPLEOS DEL NIVEL CENTRAL DEL MUNICIPIO DE SAN MARTÍN DE LOS LLANOS META"**. Recibió los debates reglamentarios, con presentación de ponencia el día 11 de mayo del año vigente y aprobación en primer debate de **COMISIÓN SEGUNDA DE PRESUPUESTO, HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICA** el día 17 de mayo del año 2024.

  
**JORGE HUMBERTO FLÓREZ ROJAS**  
Presidente comisión segunda de presupuesto

Y el segundo debate en sesión ordinaria el día 23 de mayo del 2024.

  
**MARCO ANTONIO ARIAS SANTOS**  
Presidente Concejo Municipal

DEPARTAMENTO DEL META  
MUNICIPIO DE SAN MARTIN DE LOS LLANOS  
CONCEJO MUNICIPAL



**EL PRESIDENTE Y LA SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN MARTÍN DE  
LOS LLANOS**

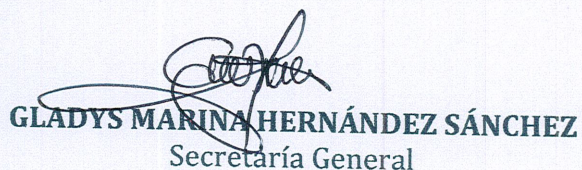
**CERTIFICAN**

Que el Acuerdo No 007 del 23 de mayo de 2024 “**POR MEDIO DEL CUAL SE FIJA LA ESCALA DE REMUNERACIÓN SALARIAL PARA LAS DIFERENTES CATEGORÍAS DE EMPLEOS DEL NIVEL CENTRAL DEL MUNICIPIO DE SAN MARTÍN DE LOS LLANOS META**” Fue aprobado en segundo debate en sesión de plenaria ordinaria, el día (23) de mayo de dos mil veinticuatro (2024)

Este acuerdo fue tratado y aprobado en Primer debate reglamentario como Proyecto de Acuerdo No 009 del 2024, el día 17 de mayo del 2024.

Se expide en san Martín de los Llanos-Meta el día (23) del mes de mayo del año 2024

  
**MARCO ANTONIO ARIAS SANTOS**  
Presidente Concejo Municipal

  
**GLADYS MARINA HERNÁNDEZ SÁNCHEZ**  
Secretaría General

DEPARTAMENTO DEL META  
MUNICIPIO DE SAN MARTIN DE LOS LLANOS  
CONCEJO MUNICIPAL




**EL PRESIDENTE DE COMISION SEGUNDA DE PRESUPUESTO, HACIENDA Y  
CRÉDITO PUBLICA Y LA SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN MARTÍN  
DE LOS LLANOS-META**

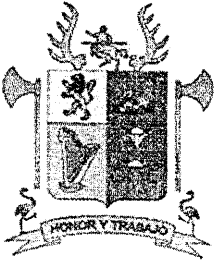
**CERTIFICAN**

Que el Proyecto de Acuerdo No 009 del 30 de abril de 2024, **POR MEDIO DEL CUAL SE FIJA LA ESCALA DE REMUNERACIÓN SALARIAL PARA LAS DIFERENTES CATEGORÍAS DE EMPLEOS DEL NIVEL CENTRAL DEL MUNICIPIO DE SAN MARTÍN DE LOS LLANOS META** que dio origen al Acuerdo No 007, recibió el primer debate reglamentario y fue aprobado por esta comisión el (17) de mayo del dos mil veinticuatro (2024).

Se expide en san Martín de los Llanos-Meta el día (23) del mes de mayo del año 2024

  
**JORGE HUMBERTO FLÓREZ ROJAS**  
Presidente comisión segunda

  
**GLADYS MARINA HERNÁNDEZ SÁNCHEZ**  
Secretaría General



**ALCALDÍA  
SAN MARTÍN  
DE LOS LLANOS**

Municipio de San Martín de los Llanos  
Alcaldía Municipal  
Secretaría de Gobierno

INFORME SECRETARIAL: San Martín de los Llanos, veintitrés (23) de mayo de dos mil veinticuatro (2024) en la fecha se recibió el Acuerdo N° 007 del 23 de mayo de 2024 "POR MEDIO DEL CUAL SE FIJA LA ESCALA DE REMUNERACION SALARIAL PARA LAS DIFERENTES CATEGORIAS DE EMPLEOS DEL NIVEL CENTRAL DEL MUNICIPIO DE SAN MARTIN DE LOS LLANOS -META". Proveniente del Honorable Concejo Municipal y pasa al despacho del señor alcalde Municipal, para su **SANCION Y PUBLICACION**, respectiva.

**JINNETH TATIANA PEDRAZA AGUIRRE**  
Secretaria de Despacho - Gobierno

**SANCION Y PUBLICACION**

De conformidad con lo establecido en el artículo 76 y 81 de la Ley 136 de 1994, se **SANCIONA EL ACUERDO N° 007 del 23 de mayo de 2024 "POR MEDIO DEL CUAL SE FIJA LA ESCALA DE REMUNERACION SALARIAL PARA LAS DIFERENTES CATEGORIAS DE EMPLEOS DEL NIVEL CENTRAL DEL MUNICIPIO DE SAN MARTIN DE LOS LLANOS -META"** y se envía copia a la señora Gobernadora del Departamento para su **REVISION** de conformidad con lo establecido en el numeral 10° del artículo 305 de la Constitución Nacional concordante con lo normado en el artículo 82 de la Ley 136 de 1994.

El Alcalde Municipal

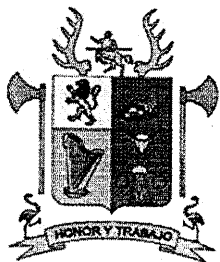
**JOHN GERMAN RAMIREZ HERNANDEZ**

Secretaria Despacho- Gobierno

**JINNETH TATIANA PEDRAZA AGUIRRE**

Nombres y Apellidos	Cargo	Firma
VºBº: DRA JINNETH TATIANA PEDRAZA A	SECRETARIA DE DESPACHO	
Revisó: DRA JINNETH TATIANA PEDRAZA AGUIRRE	SECRETARIA DE DESPACHO	
Elaboro: SANDRA PATRICIA CASTRO	SECRETARIA DE GOBIERNO	






**ALCALDÍA  
SAN MARTÍN  
DE LOS LLANOS**

Municipio de San Martín de los Llanos  
Alcaldía Municipal  
Secretaría de Gobierno

## AVISO

SE FIJA EN CARTELERA EL ACUERDO No 007 del 24 de mayo del 2024 **“POR MEDIO DEL CUAL SE FIJA LA ESCALA DE REMUNERACION SALARIAL PARA LAS DIFERENTES CATEGORIAS DE EMPLEOS DEL NIVEL CENTRAL DEL MUNICIPIO DE SAN MARTIN DE LOS LLANOS META”**

HOY 24 DE MAYO DE 2024, A LAS 12:00 M, Y SE DESFIJA A LAS 12:00 .M DEL LUNES 27 DE MAYO.

  
**JINNETH TATIANA PEDRAZA AGUIRRE**  
Secretaría de Despacho – Gobierno



## CERTIFICACIÓN

Publicación de los ACUERDO No 007 DEL 23 DE MAYO DE 2024 “POR MEDIO DEL CUAL SE FIJA LA ESCALA DE REMUNERACION SALARIAL PARA LAS DIFERENTES CATEGORIAS DE EMPLEOS DEL NIVEL CENTRAL DEL MUNICIPIO DE SAN MARTIN DE LOS LLANOS META” el cual se encuentra publicada desde el día 24 de mayo de 2024 en la página Web de la alcaldía de San Martín de Los Llanos – Meta; en el Menú **TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA**, Submenú: 2. **Normatividad**, Ítem: **2.1. Normativa de la Entidad (Actas, Acuerdos, Circulares, Constitución Política de Colombia, Decretos, Leyes, Ordenanzas, Resoluciones, Otros**; Clasificación: **Acuerdos**:  
Enlace de Publicación <https://www.sanmartin-meta.gov.co/Transparencia/Normatividad/ACUERDO%20007%20DEL%2023%20DE%20MAYO%20DE%202024.pdf>

ACUERDO	DESCRIPCIÓN	FECHA	AÑO
ACUERDO 002 DEL 2024	POR MEDIO DEL CUAL SE FIJA LA ESCALA DE REMUNERACION SALARIAL PARA LAS DIFERENTES CATEGORIAS DE EMPLEOS DE NIVEL CENTRAL DEL MUNICIPIO DE SAN MARTIN DE LOS LLANOS META	20 DE ENERO	2024
ACUERDO 003 DEL 10 DE MAZO DE 2024	POR MEDIO DEL CUAL SE EFECTUA UNA ADICION AL CAPITULO DE PASIVOS EXIGIBLES-VIGENCIAS EXPIRADAS AL PRESUPUESTO DE RENTAS, RECURSOS DE CAPITAL Y GASTOS DE LA VIGENCIA FISCAL 2024	12 DE MARZO	2024
ACUERDO 004 DEL 10 DE MARZO DE 2024	POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZA UNA ADICION DE RECURSOS SECCION SALUD SUBCUENTA RIGEMEN SUBSIDIADO AL PRESUPUESTO DE RENTAS, RECURSOS DE CAPITAL Y GASTOS DE LA VIGENCIA FISCAL 2024, PARA GARANTIZAR LA CONTINUIDAD DEL REGIMEN SUBSIDIADO	12 DE MARZO	2024
ACUERDO 005 DEL 10 DE MARZO DE 2024	POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL ACUERDO 020 DE 2018 Y SE ADOPTA EXENCIONES A LOS IPUESTOS, ESTAMPILLAS Y TASAS MUNICIPALES DEL MUNICIPIO DE SAN MARTIN DE LOS LLANOS - META	12 DE MARZO	2024
ACUERDO 006 DEL 23 DE MAYO DE 2024	POR MEDIO DEL CUAL SE CREA LA MEDALLA AL MERITO TLENTO DEPORTIVO SANMARTINERO Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES	23 DE MAYO	2024
ACUERDO 007 DEL 23 DE MAYO DE 2024	POR MEDIO DEL CUAL SE FIJA LA ESCALA DE REMUNERACION SALARIAL PARA LAS DIFERENTES CATEGORIAS DE EMPLEOS DEL NIVEL CENTRAL DEL MUNICIPIO DE SAN MARTIN DE LOS LLANOS	23 DE MAYO	2024

Dada en el Municipio de San Martín de Los Llanos, Meta; el veinticuatro (24) de mayo de 2024.

**JUAN CARLOS FLOREZ POLANCO**  
**TIC'S SAN MARTIN**